

# EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XIII.—Número 683.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Miércoles 23 de Febrero de 1910

## Impresiones políticas

Entré los rumores de las nuevas concentraciones que producen las idas y venidas de los hombres políticos que ahora nos aturden, adviértese el de los pasos de una nueva vida que avanza. Es la vida del trabajo y de la lucha que ha de reanudarse; es el batir de las pasiones encontradas, de los anhelos é influidos por ambiciones legítimas, de los afanes patrióticos, que reclama impaciente y tumultuaria y transmite su tumulto y su impaciencia á nuestros corazones, ávidos ya de emprender la tarea que antes nos asustaba y ahora nos hostiga.

A la política joven y nueva que llena de ilusiones comienza su obra, le está reservada la ruda iniciación. En pie siguen los problemas que hace meses se plantearon absorbiendo la atención y la energía gubernamental. En pie siguen esos problemas desafiando los alientos de los hombres de fe y decisión.

La más gallarda aureola de la monarquía que con tanta abundancia recoge las expresiones sinceras del cariño popular, consiste en dar comienzo á la solución de esos problemas, en acometerlos y en quebrantarlos, haciendo de la etapa política presente una alegre aurora de días felices para la patria.

Por eso se requiere ahora más que nunca la concentración en torno de la monarquía de todas las fuerzas democráticas.

La psicología que pudiéramos llamar política, ofrece el caso sorprendente de que las colectividades se agrupan y alian para una empresa común en las horas aciagas, cuando toda unión y todo patriotismo resultan ineficaces para oponerlos á la desdicha.

Y es en los días tranquilos cuando hay que dar tan bellas muestras de abnegación, porque entonces el esfuerzo resulta fructuoso y todo empleo de virtud política, germen fecundo de luengas prosperidades.

Esta consideración que sugiere la misma realidad y que es consecuencia obligada del fervor político que ahora acreditan las más sanas fuerzas del núcleo liberal, es y debe ser el convencimiento firmísimo de éste.

Entre nuestros amigos palpita la convicción de que el tiempo reclama solidaria comunidad entre todos los buenos liberales, para la pronta realización de aquellas soluciones, muchas, si bien, se examinan, en que coinciden las ideas de todos.

Y es más hondo, si cabe, el convencimiento de que esa solidaridad tiene que ser más fuerte, más vigorosa, más inquebrantable ante los golpes de personales querellas, de exaltaciones del amor propio ó de mordeduras de las rencillas y chismorreos, entre quienes son de un mismo linaje político, entre quienes son fuerzas vivas de la comunión democrática y tienen igual abolengo y se encaminan á idéntico fin.

Por eso cuando nos hablan de disensiones entre los elementos del partido liberal que de este modo piensa, que de este modo tiene que pensar, para no ser dañado del bien público en vez de su defensa, y sostén, nosotros nos inclinamos á creer y estamos dispuestos á asentir si por tal se indica que existe ó puede existir disparidad de criterios, dis-

crepancias de opinión en aquellos pormenores de la vida política en que siempre divergen los hombres si conservan en los puestos oficiales su propia personalidad, pero debemos rechazar con entereza rayana en la ira, la presunción de que puedan existir malquerencias ó resquemores que dividan y separen las voluntades debilitando su acción en pro de los sagrados intereses comunes.

Tenemos que rechazarlos, no por vanos ministerialismos, sino por noble impulso de nuestro amor al bien público y á nuestra tierra, de cuyos intereses supondría la discordia un abandono por parte de quien la fomenta.

Dejar que ahora royesen las conciencias y las voluntades, querellas malsanas, á las que daría incremento tan solo la mira personal, sería flaqueza imperdonable, delatadora de una inconsistencia espiritual que ciertamente no favorecería el crédito de quienes se dejasen ganar por ella.

No, no hay nada de eso; no debe haberlo. Ocasión piden las cosas y no es la ocasión presente propicia para que encontrasen benévolo ambiente las desarmónicas.

Quien las promueva encontrará en ello su quebranto.

La empresa diseñada durante el último período parlamentario, como labor propia del partido liberal, está ya reclamando el esfuerzo de todos, que bastante tiempo se ha perdido.

Darle cima, inventarlo siquiera, es el más brillante camino que el señor Canalejas puede escoger para que llegue á todos los extremos de la nación, difundiendo por todas las comarcas algo más que el eco de un cambio de ministerio, el cual debe significar el magno festejo con que el Poder fortalezca la esperanza de los que no han podido aun bañar su espíritu en las ondas del entusiasmo liberal y democrático.

Y de esa labor, obra común en la que está comprometido el nombre y el prestigio de todas las fuerzas democráticas, nadie debe razonablemente disertar.

## Las comisiones

Esta noche llegan de muchos pueblos de la provincia importantes y numerosas comisiones que traen la representación de lo más saliente de las distintas localidades de donde proceden, para ofrecerse al Gobernador y nuevo jefe de la política, como así prestarle su más desinteresada ayuda, para la obra ya emprendida y tan deseada, de la reorganización del partido y del saneamiento de las administraciones municipales.

Tenemos noticias de las personas que figuran en dichas comisiones, pudiendo asegurar que jamás han venido con misión análoga al gobierno de la provincia, otras compuestas de elementos tan distinguidos é influyentes en sus respectivas poblaciones.

Nuestro gobernador, que tan hábil es, y á quien es difícil de equivocar, se convencerá, escuchándolas, de la noble intención que ha guiado á esos pueblos al enviar á Cádiz sus representaciones.

Estaban agobiados bajo el peso de enormes injusticias y anhelaban el momento que cambiara la dura y triste situación porque ha atravesado durante algunos meses esta provincia,

con el fin de proporcionarse remedio á tantos males.

¡Que los pueblos pidan el reinado del orden y de la justicia, creemos sea reclamación atendible!

## En broma y en serio

Desde el mes de Agosto decíamos que no perciben sus créditos, los farmacéuticos que suministran medicamentos á la Beneficencia municipal.

Ya en otra ocasión *EL DEMOCRATA* se ocupó del asunto, logrando que *La Dinastía* defendiera por entonces al Sr. Pinillos.

Pero el caso es, que esos señores farmacéuticos continúan sin cobrar, ó al menos así nos lo asegura persona interesada, con lo cual se demuestra que el sistema sigue adelante y que la reforma que se proyectaba en este ramo de la Beneficencia municipal, parece que consiste en no pagar las medicinas suministradas para los pobres.

Por nosotros que continúe, si no hay quien lo corrija, dado que el sistema podrá no ser moral ni justo, pero conveniente si lo es para los que le han adoptado.

*El Correo* se baña en aguas de rosa, que para él equivale á agua bendita, porque *La Correspondencia de España* censura á los anticlericales, que no guardan respeto alguno á los católicos que ahora se reúnen en mitines.

Y á este propósito dice el papel de la calle de Muñoz Torrero, que el procedimiento no es justo ni tolerable, pero sí perfectamente revolucionario. Y tanto como lo es.

Tan revolucionario como el que adoptan los clericales, que no procuran otra cosa que la revolución.

¿Qué duda cabe de que los liberales no puedan respetar á los llamados católicos, cuando éstos nada respetan; y antes bien abren todas sus asambleas en nombre y bajo los auspicios de un soberano extranjero?

Y preguntamos también nosotros: ¿es tolerable eso, es legal, es patriótico?

El mismo papel clerical, se convida así mismo á meditar un poco, aunque no tanto como cuando contunde con el *Diario*, acerca de lo que él llama jugando el vocablo «Gran mentira», de la libertad liberal, nueva forma según él de intolerable despotismo.

Y tras la meditación, muy propia de este tiempo cuaresmal el beatífico papel descubre que no existe la libertad; y que al que se la presente lo gratificará.

Según el susodicho órgano de las sacristías, no hay por esos pueblos quien pueda decir: «Yo soy libre con libertad reconocida y respetada.»

Si es verdad eso no será culpa de la libertad, sino más bien de la estupidez humana, que para ahorrarse la funesta manía de pensar se entrega á los más hábiles, que unas veces con el manto de libertad y otras con el de autoridad, ocultan las acciones más perversas.

Más esto no es atribuirle á tal ó cual sistema, sino á la ética de los pueblos y á la falta de instrucción y de educación que lleva á los hombres como pajarillo, mismo al mitin libertario que al mitin clerical y á escuchar vociferaciones que inspira el bastardo interés.

Venga ó no venga de arriba la designación de los caudillos en política como en todo mientras no reciba la consagración popular carece de verdadera significación.

Los mismos reyes cuidanse mucho ahora que los bendiga la democracia en vez de ser ungidos por la Iglesia.

¿Qué tiene de particular que se dé á una persona el encargo de propagar ideas y organizar partidos, cuando una vez lograda la empresa esos partidos serán los que pongan sobre el pavimento á quien más confianza les merezca?

Precisamente porque en Cádiz durante muchos años no hubo en la política direcciones populares, sino impuestas desde lo alto, es por lo que ha cundido la desorganización de los partidos y la desintegración de estos en lo tocante á principios y aspiraciones.

Ahora como en todas las ocasiones, el instinto popular será el que decida; lo que no sucede á los clericales que teniendo por jefes á los proclamados, como éstos no están en situación de presidir Comités ni convocar mitines, echar mano para estos menesteres de cualquiera que esté propicio á colgarse un escapulario, aunque este escapulario ostente por una cara á Cristo presidente y por otra á Satanás Rey.

El papel clerical aprovecha la ocasión de la rápida organización canalejista para repetir que los pueblos son esclavos y que si quieren ser libres deben irse en masa á la redacción de *El Correo* é inscribirse con sus listas de suscripción.

Será la mejor manera de engrandecer al papel clerical y de que los pueblos sino experimentan las inefables venturas de la santa virtud de la resignación, se las entiendan con la autoridad representada por el palo policiaco, el sable y el hisopo.

## Desenmascaremos

*El Diario de Cádiz* de ayer trae una noticia que nos ha puesto en guardia, porque tras la corteza de la letra hemos visto el principio de una de esas maniobras escandalosas á que tan acostumbrados nos tiene el ex-jefe de la política liberal en la provincia.

Contesta á una pregunta de un redactor del *Diario*, el referido ex-jefe, que él está con el arma al hombro viendo venir los acontecimientos políticos y que por su parte evitará todo disgusto á la actual situación.

En efecto, esa era la conducta que corresponde á tal personaje, pero su intransigencia no le permite obrar con la necesaria calma y prudencia.

Al mismo tiempo que lanza esa amenaza y por otro lado promesa de perdonarnos la vida, se sabe que se proyecta una manifestación para el domingo con el exclusivo objeto de hacer creer que el pueblo de Cádiz le impone en el manejo de sus intereses.

Volvemos á aquellos inolvidables días que fué gobernador el Sr. Carreño de la Cuadra. Pero el ex-jefe de la política no sabe que no se puede jugar hoy tan fácilmente con los gobiernos ni con los pueblos, como antaño. Somos más prácticos, y á esta altura conducen poco los gritos de la calle.

Se hará la manifestación, habrá discursitos, exclamaciones á papá, porque eso es cosa muy sencilla de prepararse cuando se cuenta con elementos, sin que por esto se diga se cuenta también con la voluntad del pueblo.

Lo que no podrá ser convencer á nadie. Los mismos que el domingo por la tarde aclamen al ex-jefe; bien pagados y hábilmente manejados, después, por los contrarios, le darían el más grande de los disgustos.

Eso, francamente, no es ni oportuno ni prudente. *El nosce te ipsum* se impone. El ex-jefe debe comprender que ya dos veces ha sufrido lamentables equivocaciones en la dirección de la política de la provincia, llevando á esta á un paraje crítico, y estableciendo en los Municipios, la más imponente de las anarquías, no sirviendo, por tanto, para esa misión.

Es proyectada manifestación no traerá resultados positivos para el ex-jefe y tal vez perjudique á este inocente y generoso pueblo de Cádiz, que á su sombra quiere verificarse.

La candidatura del señor Moret, el primero en proclamarla y apoyarla ha de ser el gobierno, y por lo tanto, no se sabe á qué conduce ese alarde de fuerza que se hace ahora, como si aquella peligrara, ó de que se pueda por otros medios servirle de mucho.

En cuanto al señor del Toro, como buen hijo de esta tierra, á la que quisiera llevar al mayor apogeo, tiene la gratitud de todos nosotros, y mucho más la nuestra. Pero no se quiere á Cádiz poniéndolo en trances poco afortunados, y enojando á los que pueden, por otros medios servirle de mucho.

Así es que aconseje el ex-jefe á esos sus amigos, desistan de una acción que nada útil reportará.

## Recurso

En el día de ayer se ha presentado e siguiente, en el Gobierno civil, por nuestro querido compañero en la prensa Blanco Sánchez:

«Sr. Gobernador civil de esta provincia:

Francisco Blanco Sánchez, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de esta plaza, con domicilio en la calle de San José, núm. 71, principal, izquierda, según todo ello consta en mi cédula personal de oncenena clase, número 5.066, expedida aquí el 31 de Agosto próximo-pasado, á V. S., señor Gobernador, digo: Que acompaño escrito de alzada contra el acuerdo dictado por la Comisión provincial de Cádiz, el día 14 de Enero último, sobre la reclamación que hice ante ella, acusando de incapacidad para ejercer el cargo de edil, al Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos y Tourné, ex-alcalde de R. O. Suplico á V. S. que, en atención á lo prevenido en el artículo 145 de la vigente Ley Provincial, y en el párrafo segundo del artículo 9.º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, se sirva remitir á su destino el referido documento adjunto; pues así procede en justicia que pido en Cádiz á 22 de Febrero de 1910.

Francisco Blanco Sánchez.  
«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

Francisco Blanco Sánchez, de 25 años de edad, soltero, estudiante y vecino de esta plaza, con domicilio en la calle de San José, núm. 71, principal, izquierda, según todo ello resulta de mi cédula personal de oncenena clase, núm. 5.066, expedida aquí el 31 de Agosto próximo-pasado, á V. E., señor Ministro de la Gobernación, digo: Que usando del derecho que me confiere el artículo noveno del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, mandato que confirma lo ordenado en los preceptos ciento cuarenta y cuatro y cien-

to cuarenta y seis de la Ley Provincial vigente, interpongo recurso de alzada contra el fallo emitido por la Comisión provincial de Cádiz, el día 14 de Enero último, sobre la reclamación que hice ante ella, acusando de incapacidad para ejercer el cargo de edil, al Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos y Tourné, abogado y ex-alcade.

Impugno el referido acuerdo, que me fué notificado el pasado viernes y que, contra lo establecido en la disposición sexta del R. D. citado y en el apartado segundo de la R. O. de 2 de Junio de 1909, vió la luz pública en el *Boletín Oficial* del 14 de los corrientes, basándome en los siguientes

## HECHOS:

Primero: Que el 18 de Diciembre de 1909, elevé escrito á dicha Comisión provincial, protestando con sobrada razón de que la Junta municipal del Censo Electoral de este término, hubiera designado al Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos y Tourné, para el cargo de concejal en el periodo abierto por las elecciones verificadas el doce del mismo mes y año; y pidiendo que, tras anularse la proclamación indebida y arbitraria del señor aludido, se me nombrase concejal por el Primer Distrito, en atención: primero, á que bien claramente prohibía el caso diez del artículo 65 de la novísima Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, de 8 de Agosto de 1907, que se hiciera proclamación indebida de persona, como había ocurrido evidentemente en el caso de que se trataba; segundo, á que ante la citada Junta Municipal, cuando está hizo la proclamación de candidatos, protesté de la del Ilmo. señor don Sebastián Martínez de Pinillos y Tourné, por cuanto éste estaba á todas luces incapacitado á causa de haber sido durante más de 2 años y hasta hacia poco alcalde de nuestra ciudad, cargo que desempeñó en virtud de que le fué conferido de R. O., como era público y notorio; tercero, á que por el primer Distrito electoral de Cádiz, en el cual se procedía á la elección de dos concejales, por ser este el número de vacantes, finimos proclamados, juntamente con el exalcalde de Real orden nombrado, don Enrique del Toro y Calatrigo y yo, sin que contra ambos se formulase queja ni reclamación alguna; cuarto, á que en presencia de la propia Junta, reiteré dicha protesta, explicándola prolija y atinadamente; quinto, á que yo, que no tuví intervención en los colegios, obtuve mayor número de sufragios que todos los demás candidatos, á excepción de los dos anteriormente aludidos; y sexto, á que, según el apartado 3.º del artículo 7.º de la repetida Ley Electoral vigente, en relación con el párrafo posterior del último, así como también el precepto 43 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, que no modificaba en lo más mínimo y dejaba en todo su vigor aquellos mandatos, estaban incapacitados para ser concejales los que como el Ilustrísimo señor don Sebastián Martínez de Pinillos y Tourné, hubieran desempeñado un año antes en el término ó circunscripción en que la elección se verificara, algún empleo, cargo ó comisión de nombramiento del Gobierno.

Segundo: Que la Comisión provincial de referencia, haciendo suya la menguada interpretación dada á la Ley por la torpeza ó malicia del señor Martínez de Pinillos, ha declarado á este con capacidad legal para el ejercicio del cargo de concejal, basándose con tosoo lengua en la triquiñuela ó superchería—demasiado burda para ser admitida como habilidad política—de que la incapacidad establecida por el caso 3.º del art. 7.º de la Ley de 8 de Agosto de 1907, respecto á los que hayan ejercido un año antes de la elección en el distrito ó circunscripción, entre otros, cargos de autoridad de elección popular, se

contrae sola y exclusivamente para ser admitido como Diputado á Cortes, porque si bien el último párrafo del propio artículo determina que las causas de incapacidad por lo que á concejales se refiere sean las en él enumeradas, agrega, sean las modificaciones que en vista de la distinta naturaleza y funciones de este cargo establezca la Ley respectiva, que por lo que á municipios se refiere, es la de 2 de Octubre de 1877 á que hay que estar y la cual no reconoce la incapacidad que se atribuye al Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos y Tourné, como ex-alcade de esta capital.»

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Que según el caso 3.º del art. 7.º de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, están incapacitados para ser admitidos, no solo como Diputados á Cortes, sino también como concejales, aunque hubiesen sido válidamente elegidos, los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes en el distrito ó circunscripción en que la elección se verifique, empleo, cargo ó comisión de nombramiento del Gobierno; pues tal precepto, si bien está redactado refiriéndose á los primeros, se extiende y alcanza positivamente á los segundos, al decir en su último párrafo que las causas de incapacidad en lo que á los concejales se refiere, serán, entre otras, la anteriormente enumerada, con las modificaciones que, en vista de la distinta naturaleza y funciones de este cargo, establezca la Ley respectiva, que la constituyen, por haberse quedado en proyecto la de Administración local, y con arreglo á las RR. OO. de 9 y 26 de Abril de 1909, el R. D. de 24 de Marzo de 1891, las RR. OO. aclaratorias en la materia y la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, la cual en su artículo 43, que es el que niega personalidad á los que se hallen en los casos que enumera, en nada modifica la incapacidad que apunta, por cuya causa cae de lleno en ella, como piedra en el agua, aunque le desagrada al interesado y á sus valedores, el ex-alcade de R. O. Ilustrísimo Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos y Tourné, quien cegado por el deseo de ostentar una investidura que no ambiciona, pero que tengo merecida y conquistada, ha desmentido el valor del lenguaje, acomodándolo á su capricho, inventando que los motivos de incapacidad, en lo que á los concejales se refiere, no son, como dice el artículo 7.º de la Ley Electoral que rige, los enumerados en el mismo, con las modificaciones que, en vista de la distinta naturaleza y funciones de este cargo, establezca la Ley respectiva, que ninguna fija, sino los señalados en esta última, teoría patrocinada por la Comisión Provincial, que esta vez, poniéndose gratuitamente al servicio de agena aspiración nacida al abrigo de un afán injustificado de grandeza, ha invadido el campo de las atribuciones reservadas á los Cuerpos Colegiados, derogando de hecho lo que de derecho está obligada á respetar profundamente.

Segundo: Que prohibiendo el número 10 del artículo 65 de la Ley Electoral en vigor, que se haga proclamación indebida de persona, la designación de candidato hecha á beneficio del exalcalde de R. O. señor Martínez de Pinillos, adolece del vicio de nulidad en su origen, por cuyo fundamento los votos que aquel obtuvo carecen de valor legal y deben considerarse perdidos á los efectos de la elección en el primer Distrito, á donde legítimamente alcanzamos el triunfo por dicha circunstancia y la voluntad del pueblo, don Enrique del Toro y Calatrigo, liberal dinástico, y yo, que mientras no me guié el instinto de conservación por los oscuros y tortuosos derroteros que conducen á la conquista de un porvenir brillante, tendré la inmoderada soberbia de responder á los ofrecimientos de la realidad, representada por los jefes de los partidos en que se divide el rebaño

humano: Lo único que mi gloriosa juventud ambiciona, humanidad estúpida, es que no la eclipsen, interponiéndole entre ella y el sol de la libertad.

En atención á lo expuesto.

Suplico, respetuosamente á V. E. que, revocando el acuerdo de la Comisión provincial de que queda hecho mérito, me confiera el puesto que he ganado en la tenebrosa y encarnizada lucha de clases; pues así procede en justicia que reclamo en Cádiz para Madrid, á 22 de Febrero de 1910.

Francisco BLANCO SANCHEZ.

## Perfiles cómicos

Está visto; no sabemos por dónde vendrá la muerte. Ayer flor lozana y fresca y rodeada de hojas verdes, acariciada del céfiro tibio, perfumado y leve y siendo en el moretista jardín, reina del parterre gaditano; flor que todos admiran y todos quieren aspirar el perfume oáliz que las auras mecen. Auras puras, viento sutil que á troncharla no se atreve y que con amor agita sus petalillos de nieve... Hoy, flor mística, sin aromas, tronchada en su tallo verde, víctima de un rudo viento canalejista, muy fuerte. Flor que se va deshojando con cada adicto que pierde; flor sin perfumes que todos desechan, porque no huele; flor mística que se deshace; pobre flor que ya no tiene en el pensil moretista quien la cuide y quien la riegue. ¡Flor ¡ay! que secó una crisis; flor que á revivir no vuelve. Moret fué su jardinero; mientras él regó el parterre la flor entreabrió á los rayos del sol sus hojas de nieve, y centenares de abejas ohupaban sus ricas mieles... Mas al jardinero cambian; Moret cesa y otro viene; otro para quien la flor le es del todo indiferente, y no la riega con mimo ni con cuidado la atiende... Pérez se apellida el nuevo jardinero y nos parece que para la flor de marras vá á ser un terrible Pérez!

## Ecos políticos

Dá una idea del malestar que reina en los pueblos de la provincia como consecuencia de los atropellos que á la sombra de una política funesta se han cometido, la lectura de los periódicos que en ellos se publican.

Un diario muy importante del Campo de Gibraltar, que siempre ha defendido las doctrinas liberales, enca-beza su artículo de fondo, correspondiente al número que nos trajo anoche el correo, con el siguiente epigrafe: «El azote del distrito de Algeciras.—Toro enemigo del liberalismo.»

No hay que decir que en dicho escrito abundan las acusaciones contra el señor del Toro á quien culpa de la anarquía que reina en los pueblos.

Anteayer se celebró en La Línea, un mitin republicano, al cual concurren más de tres mil personas.

Hablaron distintos oradores, entre ellos, el muy elocuente abogado é ilustrado periodista don Antonio Ventura, que ha sido proclamado por sus correligionarios para Diputado á Cortes por aquel distrito.

En dicho mitin se recriminó la conducta de don Cayetano del Toro, entregando los pueblos del Campo á gente inmoral é inculca.

Tal vez—dijo el señor Ventura—el porvenir esplendoroso que vislumbra el Campo de Gibraltar traiga preocupado al señor del Toro, y por eso ha-

ya entregado el mando de estos pueblos á los que por muchas razones, tienen que destruirlo.

Soy republicano, tengo demostrado mi amor al partido con datos; daría la vida porque fuesen á nuestro parlamento doscientos correligionarios, pero hijo de hecho de esta región, cada vez que contemplo lo que se le ha ofendido y maltratado en poco tiempo á esta fecha, me olvido de mis ideales políticos para dedicarme á otro más sagrado; el de defender y de agraviar al maltratado, saqueado é injuriado Campo de Gibraltar. D. Cayetano del Toro parece nos ataca por el hecho de vivir en una tierra que avanza y progresa, y yo, sería torpe, si no me uniera la gran familia del Campo de Gibraltar á repeler tan inicua agresión. (Grandes aplausos y repetidos mueras al cacique provincial)

El Sr. Ventura, que repetimos, es tan ilustrado como serio, cuenta con grandes simpatías en aquella comarca.

Ha escrito á nuestro querido paisano don Manuel Rodríguez Piñero, el cual disfruta de grandes y merecidas consideraciones en el Campo de Gibraltar, notificándole el ofrecimiento de sus correligionarios, en votar su candidatura, puesto que el Sr. Piñero insiste en no presentar la suya y pidiéndole su ayuda y la de sus muchos amigos en aquella comarca.

Tan notable letrado gaditano le ha contestado en sentido favorable y como corresponde é un buen compañero y leal adicto á la causa republicana.

El ex-alcade de Algeciras, don Emilio Santacana Mensayas, cuyos prestigios son unánimemente reconocidos, ha recibido carta del Sr. Canalejas y orden de nuestro Gobernador, de que venga cuando tenga ocasión á verle á Cádiz.

Parece que nuestra primera autoridad provincial trajo instrucciones de Madrid de desagrar al pueblo de Algeciras, dando el puesto que merece, al Sr. Santacana.

Hoy hace un año que llegó á esa ciudad, nuestro distinguido paisano, y ex-presidente del Consejo de Ministros Sr. Moret. Todas sus referencias fueron para el Sr. Santacana, pues cuando este no estaba en el hotel donde se hospedaba el ilustre estadista, se encontraba el Sr. Moret en su casa.

Subió al poder el gran gaditano y entonces se encargó el Sr. del Toro, en su deseo de molestar, y llevado de sus caprichos, en postergar á tan insignie personalidad de la política liberal de la provincia.

Nos dicen que el Sr. Gómez Aramburu, jefe del partido conservador, en la provincia, ha manifestado—no sabemos si por escrito ó de palabra—á D. Cayetano del Toro, que el partido que aquel dirige, no puede tener inteligencias más que con los que verdaderamente representan la política del Gobierno.

El ex-gobernador Sr. Martín Rosales devolvió, sin aprobar, el presupuesto municipal al Ayuntamiento de La Línea, ordenándole se consignara dos partidas, para ir enjugando poco á poco, las deudas que aquel Municipio tiene con la Sociedad de la luz eléctrica, La Concepción, y con el propietario de las casas que ocupan las Escuelas públicas.

El Municipio en sesión que celebró hace dos días, acordó enviar nuevamente á la capital el presupuesto, sin cumplir el mandato de la autoridad gubernativa, ni hacer en él prudentes modificaciones.

Es decir, que el presupuesto tal como viene, es la prueba más clara del cinismo y desobediencia de aquel caciquismo conservador, que es el que manipula en dicho Ayuntamiento.

Lo más chistoso del caso es, que se niegan á pagar esas deudas, incurren hasta en el delito de desobediencia, para atender á la justa reclamación de

los perjudicados, que son todos liberales.

Ya lo sabe el Sr. Roncalés.

El gobernador está citando á todos los liberales de la circunscripción de Cádiz, especialmente aquellos que son adeptos al gobierno.

Ya han estado aquí comisiones de San Fernando y Chislaña, enterándose por ellos de la situación política y de las necesidades de cada uno de esos pueblos.

El gobierno—les ha dicho—quiere hacer política práctica, de verdadero provecho á los pueblos. Los candidatos serán conocidos, prefiriendo el gobierno á aquéllos que más arraigo demuestren tener en sus respectivos distritos.

Dichas comisiones han salido satisfecísimas de la entrevista con el señor Roncalés, al que le han ofrecido como representante del gobierno en esta su más incondicional apoyo.

Nos comunica el telégrafo una grata noticia, que lleva la esperanza de un porvenir risueño á todos los gaditanos.

El Gobierno que preside el señor Canalejas, ha probado que es gran amigo del engrandecimiento de esta provincia.

Expusieronle al Presidente del Consejo de Ministros las aspiraciones del pueblo de San Fernando, para que se adjudiquen las obras del antedique de la Carraca, y aquél inmediatamente hizo que se llevara á Consejo el expediente, á fin de resolverlo conforme á las necesidades de esa población.

¡Así se obra!

¡Vaya que le tendremos que levantar al Sr. Canalejas otra estatua! Pero no con un pedestal de fría piedra, sino sirviéndole de altar los corazones gaditanos.

Ni tampoco será descubierta por la viveza ni la mano explotadora de un cacique, sino por los sentimientos del pueblo.

## NOTICIAS

A PRESENTARSE.—Manuel Ramirez Castillo, hijo de Pedro y de Rosario, de 48 á 50 años de edad.

Para asunto que le interesa puede personarse á don Ramón López, en San Fernando, Ancha, 26, ó en su defecto, sus familiares ó herederos.

CONSULTORIO JURÍDICO.—Abogado D. Juan de V. Portela.—Plaza de Misa, núm. 5.

PROCURADOR.—El Procurador de este Ilustre Colegio Don Antonio Rodríguez y Piñero, ha trasladado su casa y despacho á la calle de Enrique de las Marinas, 19, donde ofrece sus servicios á su clientela.

Horas de despacho: de once á una del día y de ocho á nueve de la noche.

CINEMATÓGRAFO.—Programa para hoy: Espectáculo por secciones: Primera parte de la sección: mil quinientos metros de películas estuensas.

Segunda parte: Cante y baile flamenco. Precios: Preferencia, 0'40 pesetas; entrada general, 0'20.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía cómica-lírica de la eminente triple Pilar Pérez y el primer actor don José Bueno.

Primera sección, á las 7 y 30: *Las Bribonas*.

Segunda sección, á las 8 y 30: *Entre chumberas*.

Tercera sección á las 9 y 30: *La Trapera*.

Cuarta sección, á las 11 y 15: *Granito de sal*.

DETENIDOS.—Por la policía fueron detenidos Dolores Gil, que sostuvo reyerta con Cristina Campos, causándole á ésta varias erosiones en la cara.

Manuel Naranjo, que se encontraba reclamado por la autoridad judicial y José Caballeros Clavijo, por haber sustraído dos agujas de cobre de una embarcación que se encuentra anclada en el muelle de Puerto Plojo.

CONCURSO.—La Alcaldía de Jimena anuncia la provisión por concurso público y durante el plazo de treinta días, del cargo de veterinario titular de dicha ciudad.

JUNTA.—La Delegación de Hacienda cita á Junta Administrativa, que ha de tener lu-



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE NY YORK, CUBA Y MEXICO
El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnifico vapor Antonio López directamente para Nueva York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Manuel Calvo directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, y donde salieron los vapores el 12 de cada mes, para Sabana, Curagao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para unos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carápano, Coro, Cumaná y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS
El día 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho ya escalas intermedias, el vapor Claudio López directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, 11-11 y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Satrústegui Directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor M. L. Villaverde directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE CUBA-MEXICO
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Tacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en sus dilatados servicios. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la B. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, con o sin ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para informes, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel a Católica 3.

La Defensa del Contribuyente

Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytre y Torres

Agente de negocios matriculado, Oficinas en Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 25 y 27.

Gestión de todas clases de asuntos relacionados con la administración pública en general.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

José García de Cosío

Aceite y Harinas

al por mayor

COBOS, NUMERO 6.—ESCRITORIO

— CADIZ —

FERROCARRILES

Table with 4 columns: Station, Salida, and two time columns. Rows include Cádiz, Segunda Aguada, San Fernando, Puerto Real, Puerto, and Jerez.

Table with 4 columns: Station, Salida, and two time columns. Rows include Jerez, Puerto, Puerto Real, San Fernando, Segunda Aguada, and Cádiz.

VAPORES CORREOS A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION INDUSTRIAL

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español

Reina Victoria

su capitán don J. Miró. Salidas de Cádiz los días 3, 11, 18 y 26 de cada mes.

Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades

La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la salida a las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto a la ida como a la vuelta a ésta de los correos.

Consignatarios, Viuda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

Vapores de la Compañía Sevillana DE NAVEGACION A VAPOR

(antes de Segovia, Cuadra y Compañía)

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Cette y Marsella.—El vapor español.

Oastilla

Saldrá de Cádiz Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Sres. Viuda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

C.ª Anónima de Vapores Vinuesa

(antes Espalú y C.ª)

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español

Sevilla Saldrá de Cádiz Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita, Sres. Vda. de R. Alcón y F. L. de Tejada

Ultramarinos. El "Carlos V"

CALLE DE CERVANTES, NUM. 18 Y SAN JOSE Géneros del Reino y Extranjeros, Embutidos, Conservas, Quesos Maatecas, etc., etc. de las mejores marcas.

SUCURSAL: Rosa, número 44 y San Blas, Trinidad, número 2. ESPECIALIDAD en los vinos de Manzanilla de la casa Sra. Viuda de Hidalgo, de San Lúcar de Barrameda.

PROPIETARIO: DON MANUEL JESUS GONZALEZ

Fundición "SAN RAFAEL"

HERRERIA Y CERRAJERIA MECANICA SAN RAFAEL, 33, 35 Y 37.—CADIZ.

Esta casa produce pronto, bien y barato: Rejas de hierro dulce y fundido, Antepueros, Balcones, Repisas, Cierros de cristales, Barandas, Cancelas para portón de defensa y de cristales, Pasamanos, Escaleras rectas y de caracol, Verjas y cancelas para cerramiento de jardines, Juncos de campo, etc.—Columnas, Pilastras, Marmolillos, Tubos bajantes de agua, de cerados y lisos.—Soportes de alumbrado público en columnas o palometas para Gasófono, electricidad.—Fuentes, inodoros y mingitorios para servicio público.—Sillas, butacas y bancos para jardines y paseos.—Muebles para Patios, Cafés y Restaurants.—Pailas y estufas para Fábricas de salazón.—Anclas para Almadrabas.—Juegos de madre y vigería, perchas y Armaduras para toda clase de Construcciones

Para Herrería y Cerrajería Artística, esta casa cuenta con los últimos modelos Franceses y Alemanes, y con los mejores operarios.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª—Cádiz

Para las Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana y Santiago de Cuba, El vapor BARCELONA

Saldrá de Cádiz

Servicio mensual, fijo y rápido, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con breves escalas en Las Palmas y Santos.—El nuevo vapor correo trasatlántico español 10.000 toneladas

VALBANERA

Saldrá del puerto de Cádiz Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera ordinaria, y carga sin trasbordo por los referidos puertos.

Informarán sus armadores, Plaza de San Agustín, número 2. PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª

THE OVIEDO MERCURY MINES L.ª

SOCIEDAD ANONIMA INGLESA AGENCIA: 48, Calle de los Moros. — GIJON

Minas de carbón en Carbayin

Carbones Cribado, Menudo Lavado, Menudo Bruto

Todo uno. Menudo Lavado muy ventajoso, contenido parte de la galleta y toda la Granza.

Todo Uno muy recomendable conteniendo más del 50 por 100 entre cribado y galleta

— PRECIOS MUY REDUCIDOS —

Carbones muy apreciados para vapor

GUÍA DEL VIAJERO

Abanicos, paraguas y sombrillas

D. Antonio García y Horna. Aranda 6. Abogados

D. Manuel Calderón. Rosario 1 José M.ª Macalio. Torre 31 Luis Morales. Sacramento 26 Juan Gualberto Peman. I.ª Católica 12 Ricardo Ortiz Mérida. Cervantes 9 y 11. Juan de V. Portela. Mina 5 Luis Alvarez Ossorio. I.ª Católica 8 Manuel Rodríguez Piñero. J. del Toro 19 José Alsaín. D. Tetuán 27 Sebastián Martínez de Pinillos. S. Moret 48 Juan Sánchez de la Vega. Cobos 2 Santiago Abascal. Sagasta 60 Valentín de la Varga. R. de Bustamante 7 Manuel Hidalgo Machado. S. Terry 1

Academia preparatoria para Militares, Aduanas, etc.

Adriano Hombre. Topete 1 Antonio de Cózar. Sacramento 9

Administradores de fincas

Mariano Muñoz. Valverde 9 Manuel Cárdenas. Columela 2 Goytre y Torres. Beato D. Cádiz 18 Miguel Prieto. C. Castillo 32

Afinadores de piano

Manuel Quirol. Rosario 17 Joaquín Cuadros. D. Tetuán 7

Agentes de Aduanas

Ramón Cóndon. Pedro Conde 1 Manuel Fernández. I. Peral 13 Enrique Rey. I. Peral 7 Andrés González. Consulado Viejo 10 Hijos de Evelio Láinez. C. de la Barca 19. Hijos de J. Verdugo. I.ª Católica 2 José Pastrana. José del Toro 26

Agentes de negocios

Goytre y Torres. B. Diego 18 Julio Bastardi. Manuel Rancés Manuel Grosso. San Carlos 3 Antonio Muñoz. I. Peral 7 Guillermo Amiguetti. Arboleya 6

Agente reclamaciones de ferrocarriles

Banqueros

Aramburu hermanos. Constitución 1 Tovia y C.ª. J. del Toro 18 Amaro Duarte. Mina 18

Bazares

La Unión. Columela 7 Inglés. Sagasta 3 Las Flores. Churruga 2 dup. Benigno Esteyes. Columela 15 Vda. Martell. J. del Toro 15

Cafés y cervicerías

La Inglesa. Plaza de la Constitución 7 El Parisien. Loreto 1 La Imperial. D. Tetuán 8 El Alba. idem 13 La Oruz del Campo. idem 20 La Alhambra. Tomás Isturiz, O. Calvo y Tennería 8

Alemana. Zorrilla 2 La Ibérica. D. de la Victoria 2 Sin Nombre. Isabel II

Cafés económicos

Anteojos. Santiago Terry y Alameda Los Tres Reyes. Vea Marguía 2 El Solano. San José 44 Las Cortes. idem 51 La Abundancia. Sacramento 39 El Alcázar. Sagasta 15 La Torre. Benjumeda 24 El Ancla. Sopránis 8

Las Banderas. San Pablo 1 La Bendición. E. Marinas 29 Las Botas. Sopránis 12 La Cabra. Libertad 5 Los Claveles. San Bernardo y Lubet Corona Nueva. Alcalá Galiano 5 y 7 La Nueva España. D. de la Victoria 4 Las Palomas. Buenos Aires 2 Las Delicias del Pasaje. D. de la Victoria Los Dos Amigos. Beato Diego 13 Los Prácticos. Sopránis 5 La Privadilla. Gaspar del Pino 1 Maison Dorée. Isabel II Las Vacas. Alfonso XII 2 La Posada. Arrecife (Extramuros)

Casas de cambio y Bolsa

Alfredo Casal. San Francisco 24 Abelardo G. Infante. idem 16

Carnicerías

La Puerta Otomana. Topete 3 José Macías. idem 1 Juan Sánchez. Santa Inés 14 Juan J. Villegas. Topete 10 Antonio Muñoz. M. Nuñez 15

Oarpinterías

Hipólito Álvarez. Sacramento 24 Carruajes de alquiler

Diego Mateo. Constitución 9 Antonio Fontana, idem 1 Luis Aubray, idem 16

Depósito de cerámicos y cerámica

Jimenez y Regif. an Francés y Neverla Aguado y C.ª. C. Cobos 6 dup.

Colegios para niños

De 1.ª y 2.ª enseñanza San Francisco de Paula. Topete 1 Institución Galditana. Sacramento 9 San Ignacio de Loyola. C. Viejo 5 San Pedro Apostol. M. Rancés 14

Para niñas

Rebaño de María. San Sebastian 5 Concepción Cantos. Columela 22 María Rivera. San José 15 C. Ramos. idem 8

Comestibles

Manuel Jesús González. San José 18 Manuel Perez. San Miguel y Sacramento Indalecio Caso Lopez. Alfonso XII 7 Quintín González. Vea Murguía 2 Antonio Alvarado. Consolación 6 Enrique Cabello. Benjumeda 40 Emilio Portas. Cobos 6 Maximiliano Concha. O. Calvo 16 Francisco Santibañoz. I. Peral 37 Anacleto Perez. Buenos Aires 1 Joaquín Fernandez. Sagasta y S. Pedro Joaquín Martínez. Adolfo de Castro 29 Antonio Caso Lopez. Vea Murguía 10

Confiterías

Rafael Bruge y C.ª. San José 9 dup. Francisco Brun. E. Aires 5 y 7 Rafael García. San Francisco 16 Miguel Diaz. Castelar 9 García hermanos. J. R. de Sta. Cruz y Mendez Nuñez

Consignatarios de buques

Joaquín del Cavillo. J. del Toro 6 Otero Prieto y C.ª. C. del Castillo 32 R. de Sobrino y C.ª. I. Peral 14 y 15 Vda. de Sebastian Gomez. C. de la Barca 4 Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada. I. Peral 3

Hijos de Evelio Láinez. O. Barca 19 Antonio Millán. Sto. Cristo 2 José L. de la Viesca. B. Diego 9

Droguerías

Ramón E. Casal. Aranda 2 y 4 Juan Mateos. C. Zapata 7 Matute hermanos. Isabel II 2 Manuel Gomez. Columela 8 Francisco Quiroz. Sagasta 18 Elias Gomez. Cardoso 3

Efectos navales

Ildefonso Fuentes. D. Victoria 6 Isabel II Mariano Batista. I. Peral 7

Encuadernadores

José Naranjo. S. Pedro 4 Hijos de Delgado. Valverde 13

Farmacias

Ramón Casal. Prim 11 Vicente de la Corte. Santo Domingo 7 Servando Matute. Isabel II 2 Fausto Moyano. Cervantes 48 Rosario y Loreto 1 José Nuñez. Feduchy 3 Marcelino Pinto. Dr. E. y Cajal 32

Fotografías

Vda. de M. Pol. S. Francisco 16 Reymundo y C.ª. Mina 2 Cepillo. Santiago 1 El Trebol. S. Francisco 28

Herreros y cerrajeros

La Torre y C.ª. 8. Rafael 33, 35 y 37 Manuel Luengas. Antonio Lopez 6 y 8

Hoteles

De Francia y Paris. Plaza Loreto De Cádiz. Constitución 4 Continental. Tetuán 23 Victoria. I. Peral 11 y 12 Roma. Feduchi 4 España. Duque de Tetuán 29 Loreto. Cánovas del Castillo 36

Casas de Huéspedes

Oriente. Neverla 1 Los Cisnes. idem 4

Joyerías

Mexía hermanos. Columela 20 J. Gutiérrez. Aranda y S. Miguel Antonio Fernandez. D. Tetuán 5

Leche esterilizada

José Enriles y C.ª. Mina 2

Despachos de leche de vaca

Manuel Amaya. San Francisco y Sagasta 21 Andrés Parodi. Mendez Nuñez 21

Librerías

M. Manuelorillas. San Francisco 36 Victoriano Ibañez. D. Tetuán 7

Máquinas de coser

C.ª Fabril Singer. Columela 38

Materiales de construcción

Julian Martinez. Solano 27

Matronas

Matilde Moreno. M. Nuñez 13 Juana de Arias. Cruz 2

Médicos

D. Cayetano del Toro. San Miguel 16 Celestino Párraga. Cánovas del Castillo 4 Ramón Ventur. Cervantes 11 Ramón Rivas. Benjumeda 1 Juan M. Pineda. Valverde 8 Fernando Muñoz. Benjumeda 30 Francisco Millán. Benjumeda 38 Ramón Julia. Sacramento 3 Joaquín Isorna. Rosario 43 Bartolomé Gomez Plans. S. José 54 Manuel Roca. F. Caballero 4 Enrique Diaz Rocafull. Montañez 16 Enrique del Toro. S. Miguel 16 José Rubio Argüelles. P. Constitución 3 Carlos Gib. Fdo. G.ª Arboleya y Benjumeda

Leonardo R. Lavín. Ahumada 7

Manuel Pinto. Zaragoza 2 Joaquín Portela. Sagasta 38 Tomás Castro. Cervantes 8 Rafael Bernal. R. Cepeda 23 Fernando Diaz Baralt. J. Toro 23 Servando de Dios. Libertad 20 J.ª Gaona. Cervantes 28 Francisco Marengo. F. G.ª Arboleya Ramón G.ª Obicano. Sacramento 15 Rosendo Lombera. Bilbao 8 Miguel Medina. Arboleya 38 Eduardo R. Lopez. Sacramento 11 José S. Garratón. S. Moret 17 José S. de la Ouesta. Constitución 11 José Ramón de Torre. C. Castillo 2

Modistas de sombreros y cesterías

Ernestina Lalanne. D. Tetuán 4 Gonzalo Franco. Aranda

Muebles de lujo

Manuel Martínez. D. Tetuán 24 Matías Rodríguez. Rosario 10 Luis Salvador. Sacramento 11

Fábricas de naipes

Segundo de Oles. Sacramento y D. Arias Manuel Gonzalez. M. Nuñez 2

Notarios

Ricardo Pró. C. Viejo 4 Luis Alvarez Osorio. I.ª Católica 8 Fco. Duque. San Pedro 26